

# A TODOS LOS TRABAJADORES DE MAKRO ESPAÑA

Hoy 10 de marzo de 2009, **CCOO**, junto con el resto de los sindicatos presentes en Makro, nos hemos reunido con la dirección de la empresa para buscar la forma de aplicar, lo antes posible, lo estipulado por el Tribunal Supremo de España, máximo Tribunal del Estado Español y garante de la legalidad en nuestro País.

Lo dictado por este Tribunal es que tenemos derecho a descansar cada semana un periodo de 36 horas consecutivas y cada día 12 horas consecutivas y que ambos descansos no pueden solaparse y deben disfrutarse necesariamente.

En la práctica esto **nos lleva a tener que descansar dos días cada semana**, porque si bien es cierto que la sentencia no habla de dos días de descanso a la semana si es cierto que todas las semanas tienen 7 días y todos los días 24 horas y no hay forma matemática posible que consiga cumplir los dos descansos a que tenemos derecho, el de las 36 horas semanales y el de las 12 horas diarias, no hay forma de cumplirlos salvo distribuir la jornada en cinco días. Vamos, exactamente igual que la distribución de jornada que tiene el “insigne abogado” de la empresa, el Director de Recursos Humanos de la Empresa, el resto de directores de la empresa y por supuesto el Director General de la Empresa. Y eso que ellos no han tenido que recurrir al Tribunal Supremo.

Desgraciadamente la dirección de la empresa sigue empeñada en convertirse en el adalid del sector, a pesar de que **somos con diferencia la empresa donde sería mas fácil adaptar los nuevos horarios** a nuestras necesidades y a pesar de que otras importantes empresas del sector o bien ya distribuyen la jornada en cinco días o bien están a punto de hacerlo. La dirección de Makro, imbuidos en la fe ciega de no apartarse de lo que decida el sector, por cierto un sector al que no le duelen prendas de tomar las iniciativas que consideren necesarias para defender sus intereses al margen de los intereses de Makro. Y también, digámoslo claro, envalentonados por el parón que hemos

hecho en nuestras movilizaciones, y aquí es donde, una vez mas, vuelven a equivocarse. Nuestro sentido común y la esperanza de que por fin alguien desde dentro de la empresa asuma la iniciativa en este tema y por fin se tomaran decisiones pensando exclusivamente en y para Makro, nos decidió a parar nuestras acciones, pero nadie debería olvidar que todos los años tienen Navidad y que en todos los años este es un periodo clave para los resultados de nuestra compañía. Alguien debería reflexionar sobre esto y no vender la piel del oso antes de matarlo.

Por último volver a dejar clara nuestra posición, **solo habrá acuerdo si la jornada se distribuye en cinco días** y solo habrá acuerdo si, con carácter general, los dos días de descanso son el domingo y otro, siendo este último rotativo de lunes a sábado. Lejos de estos principios que nadie espere encontrarnos y sobre todo, que nadie espere que lo dejemos correr.

NO SOMOS DIFERENTES  
¡EL DESCANSO SEMANAL  
ES UN DERECHO!

